



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



## INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM -006-2023

### MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

### CONSIDERACIONES GENERALES

La institución educativa Agropecuario Municipal, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente a requerir **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL** la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

### CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **la institución educativa Agropecuario Municipal a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la página web institucional [www.colmunagro.edu.co](http://www.colmunagro.edu.co) por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen de la institución.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

### ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA

#### 1. OBJETO:

**SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**

#### ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones y actividades se describen a continuación:

#### Actividades a realizar:

### **"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com) - [ie.agromun@gmail.com](mailto:ie.agromun@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



1. Apoyar a los estudiantes en el fomento de hábitos por el estudio (realización de tareas y otras actividades académicas fuera del horario escolar)
2. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos, artísticos, culturales, y deportivos de los estudiantes durante el tiempo que estén dentro de la residencia escolar, de conformidad con las orientaciones del directivo docente.
3. Mantener de manera permanente una actitud observadora por el cuidado y protección de estudiantes que permanecen bajo su cuidado
4. Velar por el cumplimiento del reglamento interno de la residencia escolar, e informar cualquier novedad que se pueda presentar en el cumplimiento del manual de gestión del riesgo (cumplimiento a las normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud) respetando el debido proceso y siguiendo el conducto regular.
5. Hacer cumplir con los turnos de aseo, mantenimiento del alojamiento y demás dependencias del servicio de internado
6. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos
7. Llevar el control escrito y orientar a los estudiantes por el correcto uso y adecuado de los equipos al servicio de la residencia escolar, lo mismo que por su seguridad
8. Cumplir con la jornada laboral establecida para la residencia escolar y en caso de fuerza mayor informar oportuna y anticipadamente al directivo docente del establecimiento educativo (rector de la IE Agropecuario Municipal)
9. Mantener trato de respeto, cordialidad con los estudiantes, padres de familia y demás personal del establecimiento educativo.
10. Participar en el seguimiento y evaluación operativa del funcionamiento de la estrategia (comisión de residencia escolar)

#### Productos Entregables:

1. Entrega de un plan de trabajo con visto bueno del directivo docente (rector)
2. Informe Mensual sobre el cumplimiento del cronograma de actividades a desarrollar con los estudiantes internos
3. Registro fotográfico de las actividades previstas en el plan de trabajo
4. Informe de las novedades que puedan presentarse durante las jornadas de permanencia de los estudiantes (cumplimiento del reglamento interno de la residencia escolar, del manual de gestión del riesgo, normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud)
5. Llevar un libro de reporte de novedades de salida de estudiantes cuando hayan sido aprobadas y notificadas por el directivo docente, por cuanto ningún estudiante puede salir sin la debida autorización de los directivos de la institución.
6. Diligenciar el inventario de los materiales y equipos entregados.

#### 1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	PRODUCTO
91111900	Servicios Cuidado temporal

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 1.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato Prestación de Servicios

### "SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



- 1.2. PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) meses (25) días, a partir de la fecha del acta de inicio. con suspensión temporal durante el receso estudiantil de mitad de año.
- 1.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del rector quien velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 1.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 2.1.2.02.02.009.004 Servicio acompañamiento y cuidado – internado.
- 1.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN  
El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional [www.colmunagro.edu.co](http://www.colmunagro.edu.co) de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa.
- 1.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$17.963.750) MCTE**. Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación para 5 meses con 25 días, el cual se encuentra disponible en el rubro 2.1.2.02.02.009.004 Servicio acompañamiento y cuidado-internado. Amparado por el Certificado Presupuestal No 21 del 10 de mayo de 2023.
- 1.7. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa pagará al contratista así: un primer pago de un mes, por valor de TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.079.500), del 17 de mayo al 17 de junio de 2023, Cuatro pagos por cada mes vencido de TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.079.500) MCTE, del 09 de julio al 08 de noviembre de 2023 y un último pago por 25 días, por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.566.250) MCTE, del 09 de noviembre al 03 de diciembre de 2023 para el respectivo pago debe entregar: cuenta de cobro o factura, informe mensual de actividades con los respectivos soportes, copia del pago de seguridad social actualizado, para el pago final debe además de los documentos del pago mensual debe entregar certificación de cumplimiento a satisfacción firmada por el rector.

**2. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:**

**2.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA**

LA ENTIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com) - [ie.agromun@gmail.com](mailto:ie.agromun@gmail.com)



- b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.
- e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
- f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- l) Cuando no se cotice uno o varios ítem solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
- m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

## 2.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

- 1. Cuando no se presente propuesta alguna.
- 2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

## 3. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	10 de mayo de 2023	Página web <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a>
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 08:00 a.m. del 10 mayo de 2023 hasta las 12:00m. del día 12 de mayo de 2023	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 vía caño limon Vereda Mata de gallina.

## "SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com) - [ie.agromun@gmail.com](mailto:ie.agromun@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	12 de mayo de 2023	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limon Vereda Mata de gallina.
Radicado de observaciones	15 de mayo de 2023 – hora 8 am a 12:00m	www.colmunagro.edu.co colmunagro@gmail.com
Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones	16 de mayo de 2023	Pagina web: www.colmunagro.edu.co
Firma de contrato	17 de mayo de 2023	Pagina web: www.colmunagro.edu.co y Página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

#### 7. CORRESPONDENCIA Y RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina administrativa de la Institución Educativa Agropecuario Municipal la cual se encuentra localizada en la sede principal, kilómetro 07 via caño limón Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

#### 9. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios y experiencia
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado

Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

12. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)

### "SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com) - [ie.agromun@gmail.com](mailto:ie.agromun@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



13. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
14. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. Objeto (Asesoría /Acompañamiento y cuidado de niños)
15. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios y experiencia
16. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
17. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
18. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural y Jurídica
19. Certificado de antecedentes fiscales persona natural y jurídica
20. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
21. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
22. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
23. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado

**NOTA1:** Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

**NOTA2:** De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

El Oferente resultante deberá Copia de certificación bancaria para tramitar pago.

#### 10. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo Elementos mínimos del estudio previo, Decreto 1082 de 2015 (Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía) y según lo establecido en el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

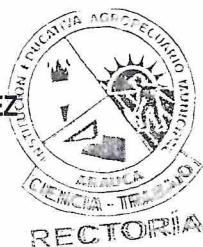
Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La institución educativa Agropecuario Municipal, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Arauca a los 10 días de mayo de 2023

  
**CARLOS EDUARDO RAMIREZ**  
Rector

Proyectó: Nelsy Magaly Vásquez



**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com